PROGRAMA DE GOBIERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN DE SAN RAMÓN

"CONSTRUYAMOS JUNTOS NUESTRO CANTON"

2016 - 2020

JUSTIFICACIÓN

El cantón de San Ramón se funda mediante decreto ejecutivo N° 12 del 1° de agosto de 1854, se erigió en pueblo la Aldea de San Ramón de los Palmares. Durante la administración de don Juan Rafael Mora Porras, el 21 de agosto de 1856 por ley N°2, se le otorgó el título de villa a esta población, cabecera del nuevo cantón creado en esa oportunidad.

Pasados 161 años desde la fundación del cantón de San Ramón se hace necesarios realizar un análisis social, político, económico, cultural de la sociedad que hemos forjado hasta el día de hoy los ramonenses, con el fin de analizar cuál es la sociedad que queremos heredar a las futuras generaciones; a partir de dicho análisis se fundamenta el presente plan de gobierno, el cual pretenden crear políticas, proyectos, programas, planes tendientes a transformar a San Ramón en un cantón con Índices de Desarrollo Humano y Social elevados.

El Plan de Gobierno "**Construyamos juntos nuestro cantón**" pretende fortalecer los procesos de gobernabilidad local, partiendo desde la revisión y redefinición de la Gestión Institucional, diseñando un plan de mejoras a través de la implementación de sistemas de control interno, que posibiliten lograr la eficacia y eficiencia en la gestión de recursos, así como la proyección comunal que viabilice la aproximación de la gestión municipal a cada una de las comunidades, el objeto central del mismo constituye el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

El eje central del presente plan de gobierno constituye la inclusión de los diferentes actores sociales a saber: Municipalidad, Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones de Base, Sociedad Civil, en la concesión de los objetivos propuestos; tiene como líneas de acciones estratégicas: - Gestión Institucional, - Urbanismo, - Consejos Comunales de Desarrollo Distrital,- Desarrollo Socio Productivo.

PRESENTACIÓN

La propuesta de trabajo desarrollada para el cuatrienio 2016-2020, parte de la premisa de lograr un acercamiento del gobierno local a cada uno de los distritos, logrando la articulación de cada organización de base, asociaciones de desarrollo, grupos organizados de ramonenses, diferentes sectores: agricultores, empresarios, mujeres, en la gestión de recursos y el diagnóstico

de necesidades en las comunidades. La idea central constituye maximizar los escasos recursos potenciando las estrategias de gestión local de cada comunidad, mediante el establecimiento de prioridades.

El trabajo del presente plan de gobierno pretende la articulación y el establecimiento de alianzas estratégicas con la oferta programática institucional del sector público y privado en la solución de los principales problemas que aquejan a las comunidades.

Las líneas de acción estrategia del presente plan de gobierno son:

- Gestión Institucional
- Urbanismo
- Consejos Comunales de Desarrollo Distrital
- Desarrollo Socio Productivo

Dichas líneas de acción constituyen los ejes centrales a partir de los cuales se diseña el presente plan de gobierno, sin embargo es importante destacar que estos no excluyen otros ejes propuesto por diferentes actores sociales.

Para el abordaje del plan de gobierno "**Construyamos juntos nuestro cantón**", se ha formulado el presente **Objetivo General**:

Propiciar el fortalecimiento del cantón de San Ramón en el ámbito económico, social, cultural, deportivo, ambiental e infraestructura, con el fin de lograr que nuestro cantón tenga niveles de desarrollo que permita a los ramonenses condiciones óptimas para vivir.

MISIÓN

Desarrollar un gobierno local integral, potenciador de la participación de los diferentes actores sociales en la construcción y ejecución de proyectos que permitan hacer de San Ramón un cantón eficiente y eficaz en la administración de sus recursos, a fin de lograr un impacto positivo en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

VISIÓN

Construir juntos un gobierno local accesible a los diferentes actores sociales, eficientes y eficaces, inclusivo, participativo en el desarrollo de proyectos que generen mejores condiciones de vida a los ramonenses.

Líneas de acción estratégicas

1. **Gestión Institucional**

Para el presente plan de gobierno es indispensable desarrollar un diagnóstico que permita identificar limitaciones, amenazas en la gestión municipal, que coartan la proyección del gobierno local a nivel comunal, así como la maximización de los recursos existentes.

Dicho análisis parte de la lectura económica del contexto nacional e internacional que lleva a la contracción del gasto, para poder así optimizar los recursos existentes y direccionar las acciones hacia la consecución de los objetivos propuestos sin afectar los servicios y las actividades básicas de la Municipalidad.

Para ello se hace necesario evaluar algunas de las áreas fundamentales para el adecuado funcionamiento de la institución, sin excluir otras áreas que por no tomarse en consideración como líneas de acción no significa que no se tomarán en cuenta.

Recurso Humano:

- Se realizará un diagnóstico del talento humano a la luz del manual descriptivo de puestos que permita potenciar el desarrollo de la administración municipal.
- Lograr el ordenamiento de cada uno de los departamentos a través de una evaluación del desempeño, cumplimiento de metas y objetivos, en relación al número de funcionarios que laboran.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño anual para cada uno de los funcionarios
- Implementar el expediente único de cada funcionario que permita llevar un control documental, con el fin de tener registro de procesos.
- Concluir el Manual Organizacional y definir los procesos para cada uno de los puestos.
- Diseñar un plan de acción que permita abordar limitaciones identificadas en el tema de la Salud Ocupacional a lo interno de la Municipalidad.
- Impulsar la elaboración del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de San Ramón.
- Crear Módulo de Recursos Humanos digital que posibilite el ordenamiento de procesos relacionados con el talento humano.
- Motivar la creación de una Comisión de Valores Institucionales, que posibiliten el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la identificación de los funcionarios.

Control Interno

- Logar que la comisión de Control Interno trabaje de forma eficiente y eficaz acorde con la Ley General de Control Interno, para que la Municipalidad de San Ramón garantice acciones apegadas a la legalidad y el resguardo de los bienes municipales.
- Establecer sistemas de control que posibiliten minimizar el riesgo administrativo.

Servicios

- Garantizar que los ingresos percibidos del pago de servicios le aseguren al munícipe la inversión eficiente acorde con un sistema de control de gasto.
- Transformar de forma paulatina la visión del contribuyente a fin de que visualicen sus aportes no como un gasto si no como una inversión que posibilita un mejoramiento de la infraestructura del cantón y por consiguiente las condiciones de vida.
- Lograr una recaudación puntual de los impuestos municipales.
- Desarrollar estrategias internas que posibiliten que los servicios brindados por la Municipalidad a las comunidades sean eficientes, eficaces, oportunos y ágiles.
- Establecer sistema de gobernabilidad tendiente a la satisfacción de los munícipes con los servicios brindados por la Municipalidad.
- Realizar un estudio de costos de cada uno de los servicios a fin de lograr el aprovechamiento máximo de los recursos.
- Actualizar la base de datos de las rutas cantonales con el objetivo de determinar posibles fugas de ingresos por parte de los contribuyentes.
- Ampliación del servicio de cementerio.

Administración Tributaria

- Desarrollar acciones estratégicas que posibiliten una recaudación eficiente de tributos con un plan a corto plazo por cada uno de los Departamentos que conforman esta área.
- Desarrollar acciones que permitan bajar los índices de morosidad de la población.
- Desarrollar procesos de concientización con el personal sobre la importancia de la labor que ejecutan en cuanto a la captación de recursos.
- Implementar procesos de capacitación al personal en el tema del servicio al cliente.
- Implementar un sistema de actualización y depuración de información de los diferentes usuarios, que permita actualizar la base de datos para realizar los procesos de cobro de forma eficiente y certera.

2. Urbanismo

A través de la ejecución de la presente línea de acción se pretende desarrollar estrategias planificadas orientadas a garantizar el derecho de los ramonenses a contar con un medio ambiente saludable sustentado en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Se parte del diagnóstico integrado del territorio, que posibiliten la caracterización tomando en cuenta elementos físicos, biológicos, económicos, productivos, sociales, culturales que contemple cambio en el uso del territorio, con la finalidad de diseñar y articularlos con el Plan de ordenamiento territorial.

El proceso de Urbanismo planteado no define, ni constituye usos, sino más bien propone diferentes alternativas para gestionar el impacto que puedan generar algunas actividades, haciéndolas más rentables; y aportando a la disminución del impacto en el medio ambiente.

Ordenamiento Territorial

- Desarrollar procesos de planificación que permitan ordenar y usar de forma controlada los espacios, acorde con las posibilidades naturales, económicas y sociales.
- Fomentar un desarrollo equilibrado y competitivo, basado en la ocupación sana y ordenada y en el uso sostenible de los recursos naturales que eleve la calidad de vida.
- Realizar un análisis de las variables clave o aspectos más importantes que determinan la ocupación del territorio, sustentadas en las características biofísicas, sociales, económicas, culturales, funcionales, institucionales y políticas del territorio; estableciendo el conjunto de condiciones favorables y desfavorables en las que se encuentra.

Desarrollo Infraestructura Vial

- La infraestructura vial constituye un tema importante en el presente plan de gobierno, debido a que se convierte en un tema transversal al crecimiento económico, y el desarrollo social de las comunidades y el bienestar ciudadano, debido a ello se continua con el mejoramiento de la red vial cantonal en la construcción de puentes, caminos, perfilados, vados, alcantarillado, toba cemento y tratamientos superficiales.
- Cuatro años es poco para lograr las soluciones a la infraestructura vial. Por ello, se requiere más que un gobierno local, lo que exige diseñar un plan de apoyo y participación de las comunidades para que se dé un desarrollo vial cantonal, debido a que los recursos son insuficientes para la extensión territorial que tiene San Ramón. Para ello se pretende:
    - Diseñar un plan de apoyo a las comunidades en obras de infraestructura vial
    - Elaborar un plan de mejoras de la red vial en asfalto
    - Apoyo técnico a las comunidades en la elaboración de proyectos para presentar en las diferentes instituciones públicas en materia de infraestructura vial.

Paisajismo Urbano

- Diseñar un proyecto de infraestructura que permita lograr una homogeneidad tropicalizada en los diferentes espacios públicos del cantón de San Ramón que nos resalten como ramonenses.

- Generar proyectos de embellecimiento de los espacios públicos tendientes al mantenimiento y creación de zonas verdes, espacios culturales y deportivos.

- Potenciar el desarrollo de proyectos que generen espacios públicos, que sirvan como áreas para que la familia como núcleo fundamental de la sociedad y eje de acción del actual plan de gobierno, tengan para el esparcimiento social, cultural, artístico.

- Diseñar un plan que permita transformar el cantón de San Ramón progresivamente en un lugar accesible acorde con la ley 7600.

3. Consejos Comunales de Desarrollo Distrital

- Crear, apoyar y potenciar los Consejos Comunales de Desarrollo Distrital como instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos (as), que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia.

- Los Consejos Comunales de Desarrollo Distrital serán orientados hacia la elaboración de planes de trabajo para atacar los problemas que la comunidad puede resolver con sus propios recursos y evaluar sus resultados, promover la elaboración de proyectos en relación con los principales problemas que por sus altos montos o complejidad la comunidad no esté en capacidad de resolver. Estos proyectos deben ir al presupuesto participativo o a otras instancias de financiamiento.

- Establecer bases para lograr una gobernabilidad democrática intercultural que articule y no duplique esfuerzos en el cantón de San Ramón.

- Fomentar procesos de concertación que permiten dotar a las comunidades de participación en la gestión de los recursos públicos.

- Crear un espacio institucional que posibilite el acompañamiento, asesoría a las asociaciones, organizaciones de base.

4. Desarrollo Socio Productivo

Seguridad Ciudadana

- La seguridad ciudadana constituye un eje medular en el presente plan de gobierno como una acción integrada que desarrolla el gobierno local y la ciudadanía orientada a la asegurar una sana convivencia, tendiente a la disminución de las diferentes expresiones de la violencia y la recuperación de los espacios públicos.
- Continuar con el proyecto de la administración anterior denominado "Sitios Seguros", el cual pretende garantizar a la población en general el acceso libre y seguro de estos sitios.
- Generar un plan de capacitación a los Policías Municipales que les den las herramientas necesarias para ejercer la labor.
- Establecer un plan de inversión que permita dotar a la Policía Municipal de recursos logísticos necesarios para el desplazamiento eficiente en el cantón.
- Proponer un programa de financiamiento en coordinación con la cámara de comercio ramonense a fin de lograr mejorar el Programa de Policía Municipal.
- Fortalecimiento del Programa Cámaras de Vigilancia

Deporte, Recreación, Arte y Cultura

- El plan de gobierno "**Construyamos juntos nuestro cantón**" pretende contribuir a la construcción de una ciudad cordial, acogedora, que promueva el desarrollo integral de los habitantes de manera tal que propicie el mejoramiento de la salud física, mental y por ende en la mejora de la calidad de vida.
- El deporte y la recreación son parte fundamental en la salud del ser humano, por tal razón la promoción y el fomento son de interés del presente plan, para lograr dicho fin se pretende diseñar un plan en conjunto con los Comités de Deporte Distritales que permitan el involucramiento de disciplinas competitivas así como las recreativas que posibiliten la participación de la familia, amigos, vecinos en campeonatos o actividades lúdicas.
- Diseñar un programa de recuperación de los espacios municipales a fin de convertirlos en zonas deportivas y recreativas, en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo, los Comités Distritales de Deporte y la Municipalidad.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con el sector público, privado, comercio con el fin de lograr captación de recursos para financiar actividades deportivas y recreativas.
- Fortalecimiento de la comisión de Educación y Cultura con el fin de generar espacios de expresión artística y recuperación y mantenimiento de los valores, costumbres y tradiciones del pueblo ramonense

Fortalecimiento Productivo del Sector Agrícola y Comercial

- Crear una oficina a lo interno de la Municipalidad, que permita brindar apoyo a los pequeños y medianos agricultores ramonenses para el fortalecimiento de sus productos.
- Desarrollar un Plan de Promoción y Capacitación al Sector Agropecuario con el fin de tecnificar la producción.
- Establecer alianzas estratégicas con el MAG para el diseño e implementación del Programa de Fortalecimiento del Sector Agrícola.

- Establecer convenios en conjunto con instituciones tales como INA, UCR, UTN, UNED que permitan dotar al agricultor de los instrumentos y herramientas necesarias para aumentar la producción y poder competir en un mercado exigente.
- Crear alianzas estratégicas con el sector comercial que posibiliten la mejora de sus condiciones como empresarios en el cantón de San Ramón.
- Desarrollar un órgano consultivo conformado por empresarios que posibiliten el análisis de la situación socio económica cantonal, nacional e internacional, para determinar el rumbo socio productivo del cantón de San Ramón, y diseñar políticas financieras cantonales que posibiliten el desarrollo.

Inclusión

- Promover la creación de la casa de la juventud mediante el comité de la persona joven.
- Fortalecer y apoyar el proyecto de la Fundación Kaiser que promueve los asistentes personales para las personas con discapacidad.
- Fomentar y estimular proyectos desde la Municipalidad que posibiliten la creación de centros diurnos para adultos mayores.